

Presentarse en la oficina del IMUVI, con la siguiente documentación para el trámite de Cesión de Derechos.

2 copias de la siguiente documentación:

- 1.- Documento con el que acredite la titularidad del inmueble.
- 2.- Recibo de pago predial vigente si fuera el caso.
- 3.- Credencial de elector, acta de nacimiento, CURP, y comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de los contratantes.
- 4.- Croquis del predio con descripción de superficie, medidas y colindancias.